

PEDIDO DE COMPRA N°

001111

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : CANCHUMANYA VILCHEZ ANGELA PAOLA
Fecha : 06/07/2026
Tarea : C0154 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD
Motivo : Los suministros de FORMATOS IMPRESOS de entrada y salida es para manejo y control del stock de bienes de almacén que permita al personal de almacén para el desarrollo de actividades en la ejecución de la obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO: JR. HUMBOLDT - JR. FRANCISCO T

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-07	0106	18	040	0088	0082	2699201	2699201

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
475100018676	TARJETA DE CONTROL DE EXISTENCIAS VALORADAS	2.6.2 3.5 4	0.50	MILLAR
475100050090	FORMATO DE PARTE DIARIO DE MAQUINARIA BLOCK X 50 JUEGOS	2.6.2 3.5 4	1.00	UNIDAD
475100050834	FORMATO KARDEX	2.6.2 3.5 4	3.00	CIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Ing. Angela Paola Canchumanya Vilchez
RESIDENTE DE OBRA
07/07/2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Ing. Liz Roxana Encinas Yaranaga
SUPERVISOR DE OBRA
07/07/2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA
DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO
07 JUL 2026
N° REG. _____ HORA: 12:05pm
N° FOLIOS: 19 FIRMA: _____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Abastecimiento - Areas - Servicios Generales
PROYECTO: _____
VISTO: Por el Sr. _____
Asunto: cotizador para su estudio de mercado
07/07/26
Chilca, _____



PEDIDO DE COMPRA N°

001111

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : CANCHUMANYA VILCHEZ ANGELA PAOLA
Fecha : 06/07/2026
Tarea : C0154 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD
Motivo : Los suministros de FORMATOS IMPRESOS de entrada y salida es para manejo y control del stock de bienes de almacén que permita al personal de almacén para el desarrollo de actividades en la ejecución de la obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO: JR. HUMBOLDT - JR. FRANCISCO T

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-07	0106	18	040	0088	0082	2699201	2699201

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
475100055663	FORMATO TARJETA DE CONTROL VISIBLE DE ALMACEN 11.5 cm X 17 cm	2.6. 2 3. 5 4	200.00	UNIDAD

1.FINALIDAD PUBLICA
Los suministros de FORMATOS IMPRESOS de entrada y salida es para manejo y control del stock de bienes de almacén que permita al personal de almacén para el desarrollo de actividades en la ejecución de la obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO: JR. HUMBOLDT - JR. FRANCISCO TOLEDO,

DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI N° 2699201"

2.OBJETIVO DE LA CONTRATACION
Adquisición de FORMATOS IMPRESOS es para verificar y llevar el control del almacén durante la ejecución de la obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO: JR. HUMBOLDT - JR. FRANCISCO TOLEDO, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI N° 2699201"

3.SUSTENTO NORMATIVO
Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 3.1 del Art. 3° y el numeral 34.1 del Art. 34 de la Ley)
D.S. 009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 226.1 del Art. 226° de Reglamento)
Ley N° 32513 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

Decreto legislativo N°1440 Sistema Nacional DE PRESUPUESTO PUBLICO.
DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

4.DESCRIPCION DEL BIEN (ES)
4.1 Descripción del bien y Cantidades
"200 UND FORMATO TARJETA DE CONTROL VISIBLE DE ALMACEN 11.5 cm x 17 cm
"01 UND FORMATO DE PARTE DIARIO DE MAQUINARIA BLOCK X 50 JUEGOS
"03 cto FORMATO KARDEX
"0.50 mlir TARJETA DE CONTROL DE EXISTENCIAS VALORADAS

5.REQUISITOS DEL PROVEEDOR
"Persona natural y/o jurídica.
"El proveedor debe tener RUC estado ACTIVO y HABIDO (Adjuntar ficha RUC).
"El giro de actividad económica debe ser de acuerdo al objeto de contratación.
"El proveedor debe contar con CCI vinculado al RUC.
"El proveedor debe tener RNP
"No contar con impedimento para contratar con el estado, según el Art. 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Ing. Paola Canchumanya Vilchez
SUPERVISOR DE OBRA
134562

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Ing. Liz María Anchoasi Varanga
SUPERVISOR DE OBRA
134562

PEDIDO DE COMPRA Nº

001111

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : CANCHUMANYA VILCHEZ ANGELA PAOLA
Fecha : 06/07/2026
Tarea : C0154 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD
Motivo : Los suministros de FORMATOS IMPRESOS de entrada y salida es para manejo y control del stock de bienes de almacén que permita al personal de almacén para el desarrollo de actividades en la ejecución de la obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO: JR. HUMBOLDT - JR. FRANCISCO T

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-07	0106	18	040	0088	0082	2699201	2699201

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
6.LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN	6.1Lugar: La entrega del bien se realizará en el Almacén periférico de la obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO: JR. HUMBOLDT - JR. FRANCISCO TOLEDO, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI N° 2699201", CON CONOCIMIENTO DEL RESPONSABLE DEL AREA DE ALMACEN CENTRAL. 6.1Plazo: En un plazo de 03 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. 7.OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DE BIEN(ES): De existir observaciones se procederá conforme a lo señalado en el numeral 8.6.4 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH. 8.CONFORMIDAD DEL BIEN (ES): La conformidad del bien adquirido estará a cargo de Residente de la obra y Supervisor de la obra y deberá cumplir al 100%, del bien recepcionado en un buen estado. Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los cinco (5) días calendarios, contados desde el día siguiente de recibido el bien salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación. Es importante mencionar que la sola recepción del bien (es) a la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria. 9.FORMA Y CONDICIONES DE PAGO El pago se realizará al 100%, una vez entregado el bien, previa conformidad del Residente de la obra y Supervisor de la obra. Para otorgar la conformidad correspondiente el proveedor debe presentar obligatoriamente los siguientes documentos: Guía de Remisión y Comprobante de Pago El pago se realizará con abono en la cuenta: "Código de Cuenta "(CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad del bien respectiva y presentación del comprobante de pago. 10.GARANTIAS: Considerando que corresponde a una adquisición de bien(es) cuyo monto sea igual o inferior a ocho (8) UIT, este se encuentra exceptuado de la garantía de fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en el inciso a) del Art. 139° del D.S. N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas de la Ley N°32069-Ley General de Contrataciones Públicas.			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Ing. Angela Paola Canchumanya Vilchez
RESIDENTE DE OBRA
CIP 220113

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Ing. Liz Roxana Encasi Valanga
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 134560

PEDIDO DE COMPRA N°

001111

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : CANCHUMANYA VILCHEZ ANGELA PAOLA
Fecha : 06/07/2026
Tarea : C0154 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD
Motivo : Los suministros de FORMATOS IMPRESOS de entrada y salida es para manejo y control del stock de bienes de almacén que permita al personal de almacén para el desarrollo de actividades en la ejecución de la obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO: JR. HUMBOLDT - JR. FRANCISCO T

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-07	0106	18	040	0088	0082	2699201	2699201

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
11.PENALIDADES APLICABLES:	11.1.Penalidad de mora: Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.4. de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH. 11.2.Otras Penalidades Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.5.de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.			
12.RESOLUCION CONTRACTUAL:	El contrato u orden de compra, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en numeral 8.10 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH, el cual tiene concordancia con la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato.			
13.CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:	La información y material producido bajo los términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados, pasara a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.			
14.RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:	El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la presente contratación ofertada por un plazo no menor de 1 año, contando a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.			
15.CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO LEY N°31564	Son causales de la resolución de contrato la presentación con información inexacta a falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidad a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con con los impedimentos señalados en el art. 5° de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar la contratación o cualquier servidor de la MDCH.			
16.COMPROMISO ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo legal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donaciones o cualquier beneficio o incentivo			

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Chilca**
Ing. Angela Paola Canchumanya Vilchez
RESIDENTE DE OBRA
CIP 320213

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Chilca**
Ing. Liz Roxana Encinas Varanga
RESIDENTE DE OBRA
CIP 134562

PEDIDO DE COMPRA Nº

001111

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS

Entregar a Sr(a) : CANCHUMANYA VILCHEZ ANGELA PAOLA

Fecha : 06/07/2026

Tarea : C0154 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD

Motivo : Los suministros de FORMATOS IMPRESOS de entrada y salida es para manejo y control del stock de bienes de almacén que permita al personal de almacén para el desarrollo de actividades en la ejecución de la obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO: JR. HUMBOLDT - JR. FRANCISCO T

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-07	0106	18	040	0088	0082	2699201	2699201

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o de cualquier servidor de la MDCH, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informales sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la MDCH el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicando de los catálogos electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar. Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art. 81° de la Ley N°32069-Ley General de Contrataciones Públicas. El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art. 330° del D.S. N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones , tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma escrita , ni por cualquier otro medio, hechos, datos , procedimientos , documentación e información de acceso restringido(confidencial) a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio , manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente . En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la MDCH está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales			
17.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS				
18.ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:				

PEDIDO DE COMPRA Nº

001111

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS

Entregar a Sr(a) : CANCHUMANYA VILCHEZ ANGELA PAOLA

Fecha : 06/07/2026

Tarea : C0154 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD

Motivo : Los suministros de FORMATOS IMPRESOS de entrada y salida es para manejo y control del stock de bienes de almacén que permita al personal de almacén para el desarrollo de actividades en la ejecución de la obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO: JR. HUMBOLDT - JR. FRANCISCO T

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-07	0106	18	040	0088	0082	2699201	2699201

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
19.GESTION DE RIESGOS:	necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerar confidencial. El área usuaria (AU) determinara las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la adquisición del bien(es), de corresponder. En la estrategia de contratación de bienes segmentados como estratégicos el área usuaria (Au) en coordinación con la Dependencia Encargada en Contrataciones (DEC) de la SGA realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.			
20.ANEXOS:	- Adjunto analítico aprobado			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Ing. Angela Paola Canchumanya Vilchez
JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Ing. L. J. Varanga
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS

Firma Autorizada



**GERENCIA DE OBRAS**

DÍA	MES	AÑO

PARTE DIARIO DE MAQUINAS

META PRES. :

CÓDIGO :

OPERADOR :

UNIDAD :

KM. INICIO :

BASE LEGAL **Ref. R.C.D. N° 432-2023-CG**

O/C N⁴ :

T. VIAJES :

KM. FINAL :

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		CONSUMO
Petróleo B5	Gln.	
Gasohol 84 Plus	Gln.	
Gasohol 90 Plus	Gln.	
Aceite motor	Gln.	
Aceite Transmisión	Gln.	
Hidrolina	Gln.	
Grasa	Kgr.	

HORA INICIO	DESCRIPCIÓN DE LABORES REALIZADAS	CANT.	Nº VIAJES	HORA FINAL	HORAS EFECT.
TOTAL DE HORAS EFECTIVOS DE TRABAJOS					

OBSERVACIONES:

OPERADOR CONFORME

CONTROL DE MAQUINARIA
ES CONFORME

ING. RESIDENTE DE OBRA

RECEPCIÓN CONFORME

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Ing. Paola Canchumay Vilchez
PRESIDENTE DE OBRA
123 320 313

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Ing. Liz Román Inocensi Varanga
SECRETARÍA DE OBRA
34563

CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE MATERIALES

Código:

Unidad de Medida:

Ref. R.C.D. 432-2023 CG. N°


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Chilca
 Ing. Paola Cancumanya Vilchez
 PRESIDENTE DE OBRA
 C.P. 32013

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
Chilca
Ing. Liz Roxana Ancasi Varanga
SUPERVISOR DE OBRA
134502



TARJETA DE EXISTENCIAS VALORADAS DE ALMACÉN

TARJETA N°

[illegible]

ARTICULO

UNIDAD DE MEDIDA

CÓDIGO